



Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo
Universidad Nacional de Tucumán

Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas

Programa Analítico

Asignatura: Biología Legal

Plan de estudio: 2000, modificado 2013

Curso: 5to. Año **Régimen de cursada:** 2do. Cuatrimestre

Docente Responsable: Florencia Sayago

AÑO: 2009

Contenidos Mínimos



El derecho al ambiente sano. Concepto de ambiente como bien jurídicamente protegido. Constitución Nacional (art. 41) y Constitución Provincial (art. 41). Tratados internacionales. Leyes de presupuesto mínimos de protección ambiental. La normativa provincial complementaria. La Ley General del Ambiente 25.675. La ley provincial del ambiente 6253. Protección jurídica de la flora y la fauna silvestre. Marco jurídico del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Marco jurídico de protección de biodiversidad. Las Areas Naturales Protegidas: legislación nacional y provincial. La protección jurídica de los recursos hídricos. Los instrumentos de gestión ambiental. Marco jurídico del cambio climático. Acceso a la información ambiental y participación ciudadana.

Fundamentación de la asignatura en el Plan de Estudio y su articulación horizontal y vertical

Articulación horizontal: con Introducción a Ciencias de la Tierra, Ecología General, Ecología del Paisaje y Biogeografía.

Articulación vertical: con Introducción a las Ciencias de la Tierra, Diversidad Vegetal I y II, Ecología General, Paleontología, Biología Molecular y Ecología del Paisaje.

Objetivo General

Analizar y comprender el contenido de la legislación ambiental y de los recursos naturales, provincial y nacional, a fin de aplicar los conocimientos adquiridos en su desempeño profesional.

Objetivos Específicos

Al finalizar la asignatura se espera que los alumnos puedan:

1. Reconocer el marco jurídico ambiental general y sectorial de los recursos naturales.
2. Identificar las herramientas jurídicas disponibles para su futuro rol de Agente de Conservación de la Naturaleza.
3. Contextualizar los contenidos jurídico – ambientales relacionándolos con la problemática ambiental provincial y regional

Contenidos de la Asignatura

(Borrar lo que no corresponda)

Programa Teórico

1 – Conceptos básicos del Derecho: El Derecho. Fuentes del Derecho: Ley, Jurisprudencia, Costumbre. El Sistema Argentino de la Gobierno. La Constitución Nacional. Objetivos. Facultades, funciones y composición de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial. Facultades del Estado Nacional y de los Estados Provinciales. El Poder de Policía. La Constitución de la Provincia de Tucumán. 2 – El Medio Ambiente: Derecho Ambiental: conceptos y principios. Evolución histórica. El Hombre y el Ambiente. El ambiente para la vida del hombre: funciones. La Crisis Ambiental. Reacciones conceptuales y legales. El concepto de Desarrollo y Desarrollo Sustentable. Nuestro Futuro Común. Los convenios internacionales. El concepto de ética mundial. La preservación de la calida de vida: la acción de la UICN. Los documentos. La situación de América Latina. Nuestra propia Agenda. Los procesos argentinos. Mensaje a los pueblos y gobiernos del mundo. La gestión nacional. Política Ambiental. El Pacto Federal Ambiental. El COFEMA. 3 – La Gestión Ambiental. Concepto de gestión ambiental. Los instrumentos de gestión ambiental. La Evaluación de Impacto Ambiental y las Auditorías Ambientales. Las responsabilidades. La Evaluación de Riesgo Ambiental. El Impacto Ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental. Conceptos y metodología. La ordenación del territorio. Marco conceptual. Metodologías. El papel del medio ambiente en la ordenación. La planificación territorial. Concepto y metodología. Las normas de uso del suelo. La legislación internacional y argentina. 4 – El Ordenamiento jurídico ambiental: Normas constitucionales sobre el medio ambiente nacionales y provinciales. Los principios de política ambiental. La jurisdicción del medio ambiente y los recursos naturales. Leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Ley General del Ambiente. Ley n° 6253 y sus reglamentos. 5 –



Los Recursos Naturales: Concepto. Clasificación. Interdependencia. Los recursos naturales en la legislación argentina. Los recursos naturales renovables y no renovables. Conceptos aplicables al uso y la conservación de los recursos: conservación, protección, preservación, uso, sustentabilidad, capital natural, restauración, mejoramiento, desarrollo, estrategia, etc. y su incorporación a la legislación. Los recursos silvestres. Mecanismos de conservación de la biodiversidad. Pautas y recomendaciones internacionales. Jurisdicción y dominio de los recursos. Facultades de la Nación y las Provincias. Las disposiciones del Código Civil. 6 – Flora Silvestre: El recurso flora y sus necesidades de conservación. Política y gestión. La flora en la legislación argentina. Flora acuática y terrestre. Disposiciones del Código Civil, jurisdicción y dominio. El recurso forestal. Jurisdicción y dominio. El régimen forestal. La acción del Estado y las restricciones al dominio privado. La legislación nacional y provincial. La promoción de la forestación y su incidencia en la conservación y recuperación de las masas boscosas. Las normas provinciales. Los regímenes de adhesión. Coordinación interjurisdiccional. 7 – Fauna Silvestre: el recurso fauna. Pautas de gestión. Políticas y avances nacionales e internacionales. La fauna en la legislación argentina. Fauna silvestre y acuática. Jurisdicción. Facultades de la Nación y las Provincias. Las facultades concurrentes. Dominio. Disposiciones del Código Civil y la legislación. Evolución de la concepción, administración y legislación. La legislación nacional y sus reglamentaciones. La legislación provincial. Pautas técnico – científicas. La coordinación y las políticas interjurisdiccionales. Las Comisiones interprovinciales. 8 – Areas Naturales Protegidas: concepto. Objetivos y funciones. Las categorías de manejo. Evolución histórica de la conservación y preservación de áreas y recursos silvestres. La gestión en áreas protegidas: conceptos y mecanismos. La planificación, su importancia. Jurisdicción, dominio y administración de las áreas naturales protegidas. Las restricciones al dominio. Los sistemas de áreas protegidas. Las normas nacionales y provinciales. Las unidades de conservación. El Sistema Nacional y los Sistemas Provinciales. La coordinación y acuerdos interjurisdiccionales. La Red Latinoamericana y la Red Nacional de Cooperación Técnica en Areas Naturales Protegidas. El SIFAP. Las áreas protegidas actuales, nacionales y provinciales, cobertura, funcionamiento, ubicación. 9 – Los recursos compartidos y los recursos comunes: Concepto y gestión. Las Normas Internacionales. Tratados y Convenciones. Los recursos compartidos. Las convenciones suscritas por la República Argentina, ratificación, funcionamiento, autoridades de aplicación. CITES, Zonas Húmedas, Especies Migratorias, Diversidad Biológica, Patrimonio Mundial, etc. El Dominio Internacional Público: Altamar, la atmósfera u el clima. La Antártica y el Océano Austral. El Tratado Antártico. 10 – El Recurso Suelo: Los tipos de legislación. Las Leyes de Conservación del Suelo. Dominio. Las normas del Código Civil. La propiedad de la tierra. Restricciones al derecho de propiedad en la Constitución y el Código Civil. La expropiación. La conservación de los suelos. El recurso, pautas de manejo racional. Normas nacionales y provinciales. 11 – El Agua y el Aire: Carácter del recurso. Su estado y necesidades de gestión. Dominio y jurisdicción de las aguas. Aguas públicas, privadas y res nullius. El sistema 3 de concesión administrativa. Cauces, lechos, riveras. Las normas según su uso: regulación de las aguas y cuencas interjurisdiccionales. La legislación provincial. El impacto antrópico. Normas de calidad del agua. Prevención de la contaminación. Regímenes legales. 12 – Conservación de los recursos: El sustento de la conservación. Participación y educación. Acción ciudadana, papel y participación legal. El papel del biólogo y las incumbencias profesionales. Los programas de protección y conservación. La UICN y las Estrategias. Los recursos prioritarios. Uso sustentable.

Programa Teórico-Práctico

Trabajo Práctico N° 1. Ley General del Ambiente 25.675. Objetivos, principios e instrumentos de política ambiental.

Trabajo Práctico N° 2. COFEMA. Consejo Federal de Medio Ambiente.

Trabajo Práctico N° 3. Protección de la fauna silvestres. Casos de pesca ilegal en la Provincia de Tucumán.

Trabajo Práctico N° 4. Régimen jurídico de las áreas protegidas. El Parque Sierra de San Javier.



Programa Práctico

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Distribución de la Carga Horaria

ACTIVIDAD	HORAS
TEÓRICAS	80
TEÓRICA- PRÁCTICA	25
PRÁCTICA	0
TOTAL DE LA CARGA HORARIA	105

Métodología de Enseñanza

En el dictado de las clases teóricas se procura una interacción dialéctica entre los conocimientos del docente y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo, para llevar a una síntesis productiva y significativa. El docente relaciona conceptos teóricos nuevos (de las ciencias jurídicas y de las políticas ambientales) relacionándolos y ejemplificándolos con situaciones fácticas o conceptos científicos con los que los alumnos ya están familiarizados.

Se incorpora el uso de TIC's, tales como buscadores de legislación o utilización de páginas web de organismos públicos ambientales, con el objetivo de que el alumno aprenda a buscar y seleccionar datos de diversas fuentes y medios de información, como una herramienta útil en su futura vida profesional.

- Se hace hincapié en los siguientes puntos:
- El entrecruzamiento entre derecho y biología, partiendo de las siguientes preguntas metodológicas “¿qué valor instrumental tiene el derecho en la vida profesional de un biólogo?”; “¿cuál es el rol de los biólogos en la formulación, interpretación y aplicación del derecho ambiental?”.
- La relación de las ciencias biológicas con el marco jurídico conexo.
- La identificación del dato jurídico que subyace en la relación persona – naturaleza.
- La conexidad de los conocimientos que adquieren en la materia con otras asignaturas o actividades académicas.

Al final de cada curso cuatrimestral se solicita la devolución a los alumnos para evaluar el grado de comprensión y de interés sobre los temas dictados y tener una forma de retroalimentación que permita:

- Mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje
- Modificar el plan de acción previsto.
- Corregir errores detectados.

Formas e Instancias de Evaluación

Para regularizar la materia los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Presentación de los trabajos prácticos: los trabajos prácticos deben ser desarrollados y presentados en clase.
- Rendir de dos parciales escritos multiple choice.



Condiciones de aprobación:

- Cumplir con las condiciones de regularidad.
- Aprobar los dos parciales obligatorios con nota igual o mayor a 6 (seis).

Bibliografía

- ♣ Rodríguez, Carlos Aníbal .Ley General del Ambiente de la República Argentina. Ley Nº 25.675 comentada. Lexis Nexis. Buenos Aires. 2007. Disponible en la Cátedra.
- ♣ Rosatti, Eduardo. Derecho Ambiental Constitucional. Ed. Rubinzal Culzoni. Santa Fe, 2004. Disponible en cátedra.
- ♣ Díaz Ricci, Raúl (compilador). Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las provincias del NOA. EDUNT. San Miguel de Tucumán, 2008. Disponible en cátedra.
- ♣ Busnelli J. y Sayago, F. Régimen jurídico de los aspectos geológicos y ambientales en la Provincia de Tucumán. En Geología de Tucumán. Editado por el Colegio de Geólogos de Tucumán. 2012. Disponible en cátedra.
- ♣ Bossio, S.; González, J.A., Albornoz Colomo, M.S. y otros (Compiladores). Manual de Políticas Públicas Ambientales para la Provincia de Tucumán. Editorial UNSTA. San Miguel de Tucumán, 2017. ISBN 978 – 987 – 1662 – 80 -7 .